

Se da respuesta a las preguntas enviadas al correo de la licitación, a la visita de obra.

1. El ingeniero Albeiro Gallego A. pregunta:

Pregunta (a): Con el fin de brindar una mayor participación de proponentes dentro del citado proceso y así lograr un mayor número de propuestas dentro de una competencia sana y transparente, me permito solicitarle muy respetuosamente adicionar el numeral 2.2.1.8 certificado de inscripción en el registro único de proponentes - RUP, a los siguientes códigos:

81.10.17.00 que corresponde a servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología.- servicios profesionales de ingeniería y arquitectura. - ingeniería eléctrica y electrónica.

72.15.15.00 que corresponde a servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.- servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado.- servicios de sistemas eléctricos. Como se puede observar estas clasificaciones también recogen el objeto del contrato y así se puede colegir con contratos similares realizados con el mismo tema.

Respuesta: Una vez revisado los códigos UNSPSC en la página de Colombia compra eficiente se encuentra que estos cumplen con el objeto del contrato y por consiguiente se modifica el numeral 2.2.1.8 Certificado de inscripción en el registro único de proponentes-RUP así:

2.2.1.8 Certificado de inscripción en el registro Único de proponentes - RUP

CLASIFICACIÓN

El proponente, sea persona natural o jurídica y cuando se trate de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes, deberá presentar el certificado de inscripción en el registro único de proponentes – RUP, el cual no puede tener fecha de expedición superior a **30 DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la fecha señalada para el cierre del término para presentar propuestas. El documento debe demostrar que se está clasificado en al menos uno de los siguientes códigos UNSPSC como:

Segmentos	Familia	Clase	Nombre
72000000	72120000	72121500	Servicio de construcción de plantas industriales
72000000	72150000	72151500	Servicio de sistemas eléctricos
81000000	81100000	81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica

A la fecha de cierre de la presente Licitación Pública la persona natural o jurídica extranjera, sin domicilio o sucursal establecido en Colombia, deberá acreditar su inscripción y capacidad de contratación en el registro correspondiente en el país donde tengan su domicilio principal, dicho documento debe ser presentado de acuerdo con lo previsto en las leyes colombianas. En caso de no presentar este documento, o no tener definida su capacidad de contratación en él, deberá presentar la certificación de



inscripción en el registro de proponentes de las Cámaras de Comercio de Colombia, en la actividad, especialidad y grupo exigidos.

Pregunta (b): El valor del anticipo se puede subir a un 30 %.

Respuesta: El valor que se tiene previsto para el anticipo es del 20%.

Pregunta (c): En vista que los equipos más representativos de mayor peso económico son de importación, ¿se podría cotizar los mismos en dólares dada la inestabilidad del mismo?

Respuesta: Debido al estatuto de contratación de la universidad las ofertas deben ser presentadas en pesos.

2. El ingeniero Juan Pablo Acosta A. de la empresa GL INGENIEROS S.A pregunta:

Atendiendo el cronograma de la invitación nos permitimos realizar las siguientes preguntas.

Pregunta (a): En el pliego de condiciones en la página 12. numeral **2.2.1.2.** aparece lo siguiente: *"en caso de que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica, no sea ingeniero civil o arquitecto, la carta deberá tener **adicionalmente** el aval de un profesional con dichas calidades"*. el objeto de la licitación son obras eléctricas por lo tanto el profesional que avala dicha propuesta debe ser ingeniero electricista.

Respuesta: Revisando los pliegos se observa una inconsistencia y se corrige así:

2.2.1.2 Carta de presentación de la propuesta

Debe contener en forma clara:

- El valor de la oferta antes de IVA, valor del IVA y el valor total de la propuesta consolidada.
- Los valores de la oferta deben darse **sin decimales**.
- El plazo para la ejecución de las instalaciones.

La carta de presentación de la propuesta debe estar suscrita por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. En caso de que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica, no sea Ingeniero Eléctrico, Ingeniero Electricista o Ingeniero Electrónico, la carta deberá tener **adicionalmente** el aval de un profesional con dichas calidades.

Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta y de quien avala, al igual que copia de la matrícula o tarjeta profesional.

Quien suscriba la carta de presentación de la oferta deberá:



**AUTOMATIZACIÓN DE ACCESOS AULAS EDIFICIO INDUSTRIAL Y REPOSICIÓN EQUIPOS DE
AUTOMATIZACIÓN EN DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD**

-
- a. Persona jurídica: Tener la calidad de representante legal o apoderado del proponente, con facultad expresa de actuar en nombre y representación del mismo. La facultad de representación debe comprender las de presentar la oferta, celebrar el contrato (en caso de resultar adjudicatario) y liquidarlo. En caso de requerirlo, el proponente individual o el integrante de la propuesta conjunta deberá, además, allegar autorización de la junta de socios o asamblea de accionistas, según corresponda.
- b. Consorcio o unión temporal: Tener la calidad de representante legal del consorcio o unión temporal, con facultad expresa de actuar en nombre y representación legal del mismo. La facultad de representación debe comprender las de presentar la oferta, celebrar el contrato (en caso de resultar adjudicatario) y liquidarlo.

Nota: Insubsanable su presentación.

Pregunta (b): Aclarar el cronograma de instalaciones y de inversión se debe presentar o no con la propuesta.

Respuesta: Como indica el numeral 1.2 PLANEACIÓN DEL PROYECTO el cronograma se debe entregar durante la etapa de planeación del proyecto y como requisito para el inicio de las actividades.

En el numeral 2.2.1.7 CRONOGRAMA DE INSTALACIONES Y DE INVERSIÓN indica **“Una vez adjudicado el contrato, durante la etapa de planeación, se deberá entregar la programación correspondiente a las actividades del cuadro de cantidades y el flujo de fondos impresos y en medio magnético mes a mes (en costo directo)”**

Como se puede observar el cronograma y el flujo de fondos se presenta en la etapa de ejecución del contrato en la etapa de planeación.

Pregunta (c): ¿Las hojas de vida del recurso humano se deben adjuntar con la propuesta?

Respuesta: El ítem 2.2.1.11 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO indica **“Como requisito para el inicio de las actividades debe presentar hoja de vida con sus soportes y contratos del personal que laborará en la construcción de acuerdo con los requisitos mínimos, relacionados adelante...”**

Como se puede observar las hojas de vida se presentan en la etapa de ejecución del contrato en la etapa de planeación.

3. Telefónicamente preguntan:

Pregunta: El anexo 9 FORMATO PLAN DE MANEJO E INVERSIÓN DE ANTICIPO, indica en el numeral 2 hay materiales como: Acero, cemento, material de rio, etc.

Respuesta: Se aclara que el formato se entregó diligenciado para que los proponentes tengan el conocimiento de su diligenciamiento. Pero los ítems gruesos de este formato corresponden a: Recurso

humano, Materiales, Maquinaria y equipo Transporte, Anticipos sobre Contratos (Subcontratos), funcionamiento y gastos. Y cada uno de los proponentes debe diligenciar este formato según su necesidad.

ADENDA NO.1
LICITACIÓN PÚBLICA No. 25
AUTOMATIZACIÓN DE ACCESOS AULAS EDIFICIO INDUSTRIAL Y REPOSICIÓN EQUIPOS DE AUTOMATIZACIÓN EN DIFERENTES
DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

4. Se modifica el anexo 4A-RELACION DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PERSONAL PROPUESTO debido a una inconsistencia

ANEXO 4A - RELACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

Proponente: (Nota: Presentar un formato por cada integrante del Consorcio o Unión Temporal, anexar soportes).

NOMBRE Y APELLIDO	PROFESIÓN	FECHA DE GRADO	MESES EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O GENERAL	MESES EXPERIENCIA ESPECIFICA	Número del Contrato o tipo de contrato	Contratante Persona jurídica o natural.	Objeto del Contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Inicio del Contrato

NOTA: En los contratos ejecutados o en ejecución de Consorcios o Uniones Temporales anteriores, debe relacionarse el contrato en la proporción del porcentaje de participación correspondiente.

FIRMA DEL PROPONENTE _____

NOMBRES Y APELLIDOS REPRESENTANTE LEGAL: _____

Cédula de Ciudadanía No.: _____

NIT: _____



ADENDA NO.1
LICITACIÓN PÚBLICA No. 25
AUTOMATIZACIÓN DE ACCESOS AULAS EDIFICIO INDUSTRIAL Y REPOSICIÓN EQUIPOS DE AUTOMATIZACIÓN EN DIFERENTES
DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

5. Se modifica el anexo 4-RELACION DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PROPONENTE debido a una inconsistencia

ANEXO 4 - RELACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Proponente: (Nota: Presentar un formato por cada integrante del Consorcio o Unión Temporal, anexar soportes).

Número del Contrato	Entidad Contratante.	Objeto del Contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Terminación del Contrato	% de participación en Uniones Temporales o Consorcios Anteriores	Valor Total del Contrato incluyendo adiciones y ajustes SMMLV	Valor del contrato en pesos (convertido con el valor del salario mínimo de la fecha de firma del contrato)

EXPERIENCIA GENERAL

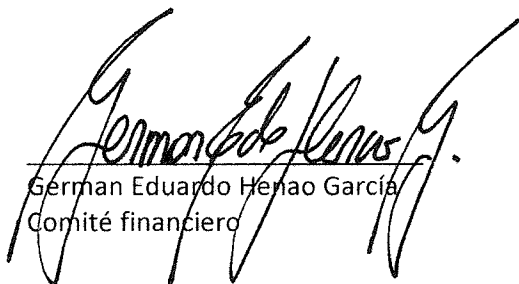
PROFESIÓN U OBJETO SOCIAL	Fecha de grado o fecha de constitución	No de tarjeta profesional o documento con el cual se acredita

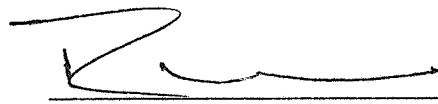
NOTA: En los contratos ejecutados o en ejecución de Consorcios o Uniones Temporales anteriores, debe relacionarse el contrato en la proporción del porcentaje de participación correspondiente

FIRMA DEL PROPONENTE _____

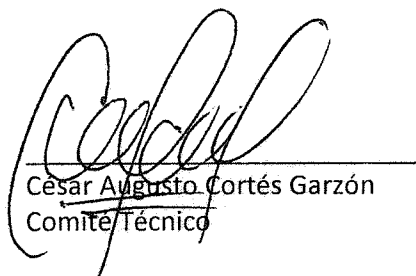
NOMBRES Y APELLIDOS REPRESENTANTE LEGAL: _____

Cédula de Ciudadanía No.: _____ **Nit:** _____


German Eduardo Henao García
Comité financiero


Ruber Nel García Angulo
Comité Jurídico


Gloria Grajales Lopez
Comité técnico


César Augusto Cortés Garzón
Comité Técnico